

Señores Jefes de Finanzas
Presente

De acuerdo con las funciones encomendadas a la Dirección de Presupuestos en el artículo 15° del Decreto Ley N°1.263, de 1975, informamos que hemos iniciado el proceso de configuración del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) para el año 2023. Éste incluye las instituciones que operan con SIGFE Transaccional e instituciones homologadas.

En este contexto, se realizó una revisión de las configuraciones institucionales vigentes la cual concluyó que las configuraciones institucionales se mantienen sin presentar modificaciones significativas; siendo las principales las correspondientes a la creación y eliminación de asignaciones variables autorizadas en la Ley de Presupuestos.

Por lo anterior, se informa que DIPRES no efectuará actividades relacionadas con el Proceso de Configuración 2023, manteniéndose la configuración actual con que funciona el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Cabe destacar que serán revisadas exclusivamente las casuísticas relativas a cambios en asignaciones presupuestarias variables definidas en la Ley de Presupuestos año 2023 y eliminación de conceptos presupuestarios y cuentas contables no imputados en los últimos dos años.

Ante dudas sobre la materia, favor canalizarlas por la herramienta definida para tales efectos <https://servicedesk.dipres.gob.cl> y categorizada como: requerimiento, configuración, configuración anual sectorial / transaccional.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Service Desk
Área Servicio al Cliente
División Tecnologías de la
Información

Dirección de Presupuestos
(56-2) 2826 2801

servicedesk.sigfe@dipres.gob.cl